

(S. 1211/1971) 4374, an 1

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADISTICAS DE LA DISTRIBUCION
DEL INGRESO, EL CONSUMO Y LA RIQUEZA

Santiago de Chile, 8 al 12 de noviembre de 1971

Documento de referencia N° 1

POSIBILIDADES DE APLICACION DEL PROYECTO DE UN SISTEMA
COMPLEMENTARIO DE ESTADISTICAS DE LA DISTRIBUCION DEL
INGRESO, EL CONSUMO Y LA RIQUEZA DE MEXICO

Presentado por

Luis Cossio Silva y Luis E. Rosas Landa del Banco de México



El propósito de esta nota es el de presentar un panorama de la información que se dispone en el país para atender a las necesidades de datos relacionados con el estudio, el análisis y el diseño de medidas de política económica en el campo de la distribución del ingreso, la riqueza y el consumo de las familias. Esos requerimientos de datos en este trabajo se consideran enmarcados en un sistema general comprensivo de los diferentes aspectos estadísticos con los que es pertinente que sean coherentes, tal como se plantea en el sistema complementario que proponen las Naciones Unidas para organizar la información en estos campos.^{1/}

Al hacer un inventario de los servicios estadísticos disponibles en México, que aportan información sobre aspectos relacionados con la distribución del ingreso y la riqueza y los gastos de consumo de las familias, se distinguen los siguientes tipos: a) Información proveniente de los censos económicos y de población; b) Información proveniente de encuestas de ingresos y gastos de la población o de las familias en el total de la república o en áreas más reducidas; c) Información proveniente de encuestas en centros industriales de salarios-horarios por categorías de ocupación; d) Información proveniente de los registros administrativos que se constituyen y manejan para fines fiscales, de seguridad social y otros; e) Información proveniente de índices de precios al menudeo, costo de la vida y de consumo familiar, con dimensión nacional o circunscrita al área de una ciudad; y f) Información proveniente de diversos estudios y encuestas, que realizan instituciones públicas o privadas, sobre algunos aspectos económico-sociales de grupos específicos de la población o de las que sólo comprende familias en parte de la nación o en el total del país.

En conjunto, esta variedad de servicios, que de alguna manera aportan información para documentar estadísticamente los fenómenos de percepción y uso del ingreso y la distribución de éste y la riqueza entre las familias carecen de la coherencia que le proporcionaría el hecho de haberse establecido

^{1/} Véase Documento E/CN.3/400. Comisión de Estadística. 16° Período de sesiones. Proyecto de Sistema Complementario de Estadísticas de la Distribución del Ingreso y de la Riqueza, 1969. Este sistema es complementario al SCN presentado en el F.2 Rev.3 debido a que parte de él y a que detalla lo que se requiere para el estudio específico de esas distribuciones.

como parte de un sistema general de información estadística. Al carecer de un marco general, cada vez que alguna institución intenta obtener información sobre esta área o de alguna de sus partes, crea diseños, que de acuerdo al momento y las circunstancias, considera las más adecuadas, sin establecer la interrelación conceptual y organizativa que debe existir entre la información que va a captar y la que generan otros servicios. Si los diferentes trabajos estadísticos se realizaran como partes de un sistema general de organización de la información estadística, se podría generar la información necesaria para estudiar cada aspecto parcial sin perder su ubicación y sus relaciones con los datos que documentan otros aspectos o la economía en su conjunto.

La consecuencia inmediata de esta situación, se manifiesta en la labor adicional, no siempre factible de realizar convenientemente, que tienen que hacer los usuarios para tratar de adaptar la información a los esquemas conceptuales que han tomado como base para establecer hipótesis de comportamiento, evaluar o diseñar en base a ellos medidas de política económica, o para relacionarla con otro tipo de información con la cual no es comparable, por estar referida a conceptos distintos.

Otra de las observaciones generales que se pueden hacer en relación al conjunto de estos servicios, es que en ninguno de ellos se ha tratado de captar información para conocer el monto y la composición del patrimonio familiar y su financiamiento, y que en la captación de los datos no se utilizan los procedimientos convenientes para lograr cubrir los requerimientos a partir de la capacidad de los informantes para proporcionar la información deseada.

Para evaluar en qué medida cada uno de esos servicios de información ha contribuido o puede contribuir al conocimiento y al diseño de políticas en el campo de los fenómenos mencionados se procede a continuación a su examen crítico.

1. Censos económicos y de población

La experiencia que se tiene en el uso de los censos para obtener información sobre la distribución del ingreso, la riqueza y el consumo de las familias no ha sido satisfactoria, porque dada la dimensión y los procedimientos que son inherentes a esos trabajos, son un medio inadecuado para obtenerla. En diversas ocasiones se ha insistido que, la función fundamental para la que los censos son idóneos es como base para la formación de marcos muestrales, esto es, para recabar la información necesaria para contar, ubicar y estratificar a las unidades estadísticas del universo sujeto a observación.

En el caso de México, los censos se han tratado de aprovechar para captar información detallada que no es posible de obtener con precisión, con procedimientos que abarcan la totalidad de las unidades estadísticas. Esto ha dado lugar a malos resultados y ha contribuido a que los usuarios pierdan confianza en la información utilizable que proviene de los censos.

Para poder establecer un juicio razonable sobre el tipo de la información que han proporcionado los censos sobre los aspectos aquí tratados, se hará referencia por separado a los censos de población y a los censos económicos.

Anticipadamente, hay que aclarar que los censos no son el lugar indicado para cubrir los requerimientos de información que exigen estos temas, ya que en ellos no se pueden plantear con precisión las preguntas para captar este tipo de datos y tampoco se prestan para aplicar un cuestionario extenso. De ahí, por lo general, la información que se capta por estos medios no sea útil por falta de cobertura en los resultados que se deriva de la no respuesta o de las respuestas desechadas por inconsistentes, por errores, por sesgos estadísticos, por los intervalos tan amplios con que se obtiene la información, por simplificaciones obligadas por el procedimiento que reducen o anulan la utilidad de los datos para las finalidades fundamentales que se cubren con ellos, etc.

a) Censos de población

A partir de 1950 se han incorporado en los cuestionarios censales algunas preguntas para captar información sobre los ingresos y los gastos de la población. Estas preguntas y sus tabulaciones no han sido las mismas en los diferentes censos. Para ilustrar las características más relevantes de este tipo de trabajos en México, se tomará como base el censo de 1960.

En el VIII Censo de Población, correspondiente al año de 1960, se incluyó una pregunta para captar información de los ingresos por trabajo de la población económicamente activa. Los resultados fueron publicados por separado en un folleto especial en el que se dice que: "... el propósito es divulgar... una noticia numérica... de los ingresos provenientes del trabajo, clasificados geográficamente según su monto y distribuidos por ramas de actividad de quienes los reciben, con enfoque especial a los jefes de familia y al número de personas que de ellos dependen...".

Atendiendo a las definiciones censales dicha información abarca a "la población económicamente activa que comprende a todas las personas que declararon tener un oficio, profesión y ocupación remunerada, la ejercieran o no en la fecha del censo y da cabida a los habitantes de 8 a 11 años y de 12 años y más, de edad, ocupados y desocupados que hicieron tal declaración"; aclarando que "es razonable aceptar que una parte de esa población no citara ingresos personales por concepto de trabajo. Esto, naturalmente, no quiere decir que los que no declararon ingreso sean población sin trabajo, pues gran parte de ellos pudieron ser familiares no remunerados, otros quizá habían interrumpido la percepción de ingresos sólo temporalmente, otros acaso contaban con un trabajo cuyo desempeño iniciaron en fecha posterior al censo, etc., ... es probable que, particularmente en las zonas rurales, los informantes se hayan abstenido de suministrar el dato de sus ingresos, a pesar de haberlos recibido, por temor... a que sus informes repercutieran en su perjuicio".

En este censo de población, se tomó como unidad de observación a los individuos de 12 años cumplidos o más que trabajaron y que forman parte de la población económicamente activa. Esta población se clasificó de acuerdo a la actividad principal donde prestó sus servicios, sexo, posición en el trabajo y nivel de ingreso por trabajo.

/En materia

En materia de transacciones los censos de población se han enfocado a captar información sobre magnitudes agregadas como: ingreso total, ingreso por trabajo, ingreso por capital. Las definiciones que se han establecido sobre esos conceptos han sido muy genéricas, imprecisas y convencionales. No siempre se ha intentado captar los mismos conceptos, por lo cual no hay posibilidades de comparación entre un censo y otro. La imprecisión con que se ha definido el ingreso total o sus categorías ha dado lugar a que las respuestas al respecto también lo sean. Por ejemplo, en 1960 se pide que los individuos que dijeron haber sido obreros o empleados reporten los ingresos que percibieron por su trabajo en el mes de mayo, para lo cual debían sumarse los "sueldos, compensaciones, salarios, pago de horas extras, etc., ... sin que se hagan deducciones por concepto de pago de primas de seguros, cuotas de ahorro, pago de anticipos, etc.". En relación a las personas que trabajan por su cuenta sin ayuda de personal asalariado se pidió el reporte del ingreso que obtuvieron en el mes de mayo; previo, el censo se levantó en julio sin especificar los tipos de remuneración que se debían considerar como componentes.

A partir de lo enunciado se puede afirmar que la información que han proporcionado los censos de población es insuficiente para dar una idea clara de lo que sucede en el campo de la distribución de la riqueza y el gasto de consumo de las familias.^{2/} A esto hay que agregar que para su adaptación al marco de referencia que se propone en el sistema complementario de la Comisión de Estadística de la ONU, plantea serias limitaciones por lo agregado de los datos y la incompatibilidad de los conceptos.

Estas limitaciones de los censos de población, los cuales como ya se ha expresado, no son un medio adecuado para captar la información sobre ingresos y gastos de las familias con el rigor, la consistencia y el detalle que exige su manejo, no podrán superarse porque no es conveniente

^{2/} En los censos se ha captado información de carácter cualitativo del tipo de si se usan o no tales productos, si se tienen o no tales bienes y servicios y sobre características de los materiales y servicios con que cuentan las viviendas que ocupan las familias.

ampliar excesivamente los cuestionarios censales para incluir las preguntas que se requieren para captar la información y porque es prácticamente imposible por el número de las unidades estadísticas involucradas, en los censos, atender con el esmero requerido a los informantes y a las preguntas problemáticas.

b) Censos económicos (Agrícola, Ejidal y Ganadero, Industrial, Comercial, Transportes y Servicios)

La información que proviene de estos servicios, se refiere a los pagos que se hicieron en los establecimientos por concepto de sueldos, salarios y prestaciones sociales para cubrir los servicios prestados por el personal ocupado (obreros y empleados) en la atención de la actividad principal del establecimiento.

En el examen que a continuación se hace, se exponen a grandes rasgos las limitaciones de este tipo de censos para servir de fuente primaria en la documentación de fenómenos relacionados con la distribución del ingreso y la riqueza entre la población.

Los agentes de las transacciones y las transacciones que se captan en este tipo de censos no presentan elementos suficientes para integrar las remuneraciones que reciben las personas o las familias como unidades de clasificación, debido fundamentalmente a que se plantean dificultades insuperables para asignar a los empleados y obreros y a sus remuneraciones por tipo de actividad principal o por otros criterios sin incurrir en duplicaciones u omisiones.

Las clasificaciones que se han adoptado para dividir a esa población en los censos que se han levantado en México, dificultan aún más esas tareas ya que sólo se han distinguido tres categorías: empleados, obreros y personas que trabajan sin recibir sueldo y salario. A partir de esa información no es posible obtener ordenamientos de la población por grupos socioeconómicos, grupos de edad y otros que se requieren para estudiar a la población en los aspectos relacionados con la distribución del ingreso.

En lo que se refiere a los transacciones existen problemas conceptuales de importancia, debido a que en su definición no se precisan las condiciones bajo las cuales, los conceptos enunciados, deben ser considerados como remuneración a los asalariados. Se aprecia que la clasificación usada para distinguir los tipos de remuneración sólo hace referencia a tres

/categorías globales

categorías globales de ingresos: sueldos, salarios y prestaciones sociales, lo cual no permite identificar cómo se integra cada una de ellas. La información tampoco permite conocer los grupos de la población que reciben esas remuneraciones.

Una dificultad adicional, proviene de que los cuestionarios que se han aplicado en los censos económicos de México para obtener la información de los establecimientos, no han sido operativos para cierto tipo de datos que se pretendió captar, en virtud de que han incluido una proporción considerable de preguntas que sólo pueden ser contestadas a nivel de empresa, las cuales se han exigido que se contesten por unidades estadísticas tipo establecimiento. Por ejemplo: no se establecen de manera explícita las bases para tratar a las personas que las empresas emplean para dirigir, controlar y administrar cuando comprenden varios establecimientos. Lo anterior, ha dado lugar con frecuencia, a que los informantes arreglen la información para no ser sancionados.

Conviene agregar que aparte de las dificultades inherentes a los procedimientos censales, las unidades estadísticas (establecimientos) en que se basan los censos económicos, los hacen todavía más inadecuados para proporcionar la información que se requiere para cuantificar la distribución del ingreso y la riqueza entre la población.

La conclusión general que se deriva del estudio de los conceptos y de los procedimientos que se han empleado para obtener información por la vía censal es que no es el medio adecuado para obtener los datos que se requieren para la documentación de estos fenómenos y al insistir en su empleo para ello, se desligan una de sus funciones básicas como lo es la de aportar información que contribuya a la construcción y actualización de marcos muestrales.

2. Encuestas de ingresos y gastos familiares

Las encuestas por muestreo han constituido otro de los métodos utilizados para captar información sobre fenómenos específicos que atañen a la población.

En las experiencias que en México se han tenido con este procedimiento para captar información sobre el ingreso y gasto de las familias, no se encuentra una afinidad en los conceptos utilizados para definir a los agentes y a las transacciones, que facilite la confrontación de resultados entre

/los diferentes

los diferentes trabajos. Tampoco han existido criterios uniformes para clasificar a las unidades estadísticas y a las transacciones, lo cual dificulta la comparabilidad de los resultados y reduce el aprovechamiento de la información.

Aparte de las limitaciones enunciadas, que se pueden atribuir a la carencia de un esquema general de referencia, hay que señalar que la práctica de estos procedimientos se ha realizado en condiciones precarias debido a que no se ha contado con elementos suficientes para conformar marcos muestrales apropiados, a que las técnicas de diseño de cuestionario en general han sido deficientes y a que no se ha dispuesto de un contingente bien preparado de enumeradores que hubiera permitido eliminar defectos en los levantamientos de información.

Con el fin de no alargar innecesariamente esta nota sólo se hará un examen de aquellas encuestas que por sus características permiten tipificar las características a los trabajos que en esta área se han realizado en México.

- a) Encuestas de ingresos y gastos de la población llevadas a cabo por unidades de Muestreo de la Secretaría de Industria y Comercio (antes llamada de Economía).

La labor reciente de esas unidades de Muestreo en este campo se remonta al año de 1953, sin que ello implique que antes de esta fecha no se hubiesen hecho intentos similares por otras instituciones. Cabe señalar que los resultados obtenidos aun en este caso donde los trabajos han sido emprendidos por una misma institución, no son enteramente comparables, ni se refieren a los mismos conceptos.

A vía de ejemplo: en las encuestas efectuadas para 1958 y 1960 la cobertura es diferente, pues mientras que la de 1958 abarca a toda la república, la de 1960 sólo se refiere a las 16 principales ciudades por el número de sus habitantes. También difieren en el mes observado (la de 1958 tomó el mes de julio, la de 1960 usó el mes de octubre como base de referencia), en el procedimiento de muestreo y en el detalle del cuestionario aplicado.

El cuestionario y el instructivo que se les dio a los enumeradores para supervisar las respuestas en ambas encuestas, permiten observar que es factible conocer el número de personas que viven en la casa, de éstas cuáles forman parte de la familia y cuáles no, quién es el jefe de la familia, quiénes de los que son miembros de la familia perciben ingreso por trabajo, su sexo, edad en años cumplidos, ocupación y clase de negocio donde presta sus servicios.

Por la forma en que está diseñado el cuestionario de ambas encuestas, se infiere que la unidad estadística fue el hogar multipersonal donde un grupo de dos o más personas relacionadas o no en parentesco, viven bajo el mismo techo y subvienen en común a sus necesidades alimenticias y de otra índole.

No obstante que en el cuestionario existen elementos para presentar más información y arreglos más variados, en los resultados publicados de la encuesta de 1958, se aprecia un aprovechamiento reducido de la información captada, quizá por haber dejado a apreciaciones subjetivas la decisión del material que debía ser publicado, en lugar de haber planteado un sistema de organización a base de tabulaciones para aprovechar al máximo la información con referencia a un marco que presentara coherentemente los requerimientos y sus prioridades. Es muy probable que así se hubieran podido presentar algunas de las tabulaciones del sistema complementario presentado en el 16º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.^{3/}

La información que se ha captado, en estas encuestas, sobre el ingreso de los hogares es reducida, solamente se distinguieron, en forma global, los que provienen del trabajo, de los que provienen del capital y de pensiones y ayudas. En los que provienen del trabajo se diferenciaron los que reciben los asalariados y los que perciben personas independientes no asalariadas o sin sueldo.

^{3/} En la publicación de resultados de la encuesta de 1960 se incluye un mayor número de clasificaciones, pero se sigue apreciando una decisión subjetiva en la elección del material.

La forma en que están planteadas las preguntas y el procedimiento que se siguió en el levantamiento hace pensar que los resultados son imprecisos y tal vez sesgados, ya que en todos los casos la determinación de lo que se consideró como monto global de los ingresos obtenidos, corrió a cargo del informante. Por ejemplo no se encontró ninguna institución que señale el tipo de remuneraciones que, aparte de los sueldos y salarios brutos, se deben considerar dentro de los pagos al trabajo asalariado, e incluso en los datos sobre sueldos y salarios se pide el monto de lo ganado sin hacer mención a si, dentro de dicho monto, deben quedar incluidas las deducciones por impuestos sobre la renta, cuotas del seguro social, cuotas sindicales, etc.

Por lo que toca a los ingresos de capital la captación de datos es incompleta, pues sólo se pregunta su monto anual si la familia declara haber recibido ingresos por dividendos y utilidades y su monto mensual si se acepta haber percibido rentas e intereses, sin tratar de identificar el origen de dichos ingresos, es decir, si provienen de la posesión de títulos, cuentas de ahorro, etc. Se omiten varios componentes de los ingresos de capital, como los que proceden de transferencias, venta de activos fijos, etc.

Se intentó captar información sobre las pensiones o ayudas fijas que reciben las familias sin identificar su tipo, ni dar instrucciones sobre la forma en que deben computarse. La pregunta y la instrucción que sobre este particular se utilizó en ambas encuestas hace pensar que sólo se refiere a operaciones en dinero, puesto que no hay ninguna referencia explícita a reportar lo que se puede recibir en especie.

Los datos captados en la encuesta de 1958 sobre el ingreso de la población, fueron organizados para su publicación, en varias tabulaciones por entidades federativas, distinguiéndose en cada una de ellas la parte urbana y la rural en base a la dimensión demográfica de las localidades, considerándose urbanas a las que tienen más de 2 500 habitantes. No se hizo un resumen para el total del país, ni para cada entidad por lo cual resulta sumamente laborioso hacer un relevamiento general de la encuesta.

La estratificación que se utilizó para dividir el ingreso mensual de los hogares, no sigue un comportamiento uniforme en las diferentes encuestas por lo cual resulta difícil el análisis y la comparación de la distribución del ingreso; y la forma de establecer los intervalos es arbitraria y por ende dificulta o impide el aprovechamiento de la información en los análisis de distribución.

El cuestionario que se aplicó en ambas encuestas en materia de gastos, es más amplio que el de ingresos. Se dividió en varias secciones con el objeto de captar la composición del gasto mensual, del semanal y el diario. Al parecer, el criterio en que se basó esta diferenciación, se fundamenta en las diversas frecuencias con que las familias incurren en cada tipo de gastos. Además se intentó separar lo que se pagó en efectivo, de lo que se recibió como prestación. En esta última categoría se incluyeron algunas erogaciones que no tienen el carácter de prestaciones por el hecho de que no se pagaron en efectivo y no existe un lugar separado para su registro.

El tomar como referencia la periodicidad probable con que se hacen los gastos, en la organización del cuestionario, dio lugar a que se establecieran categorías de productos muy heterogéneos, en los que se mezclan transacciones corrientes con las de capital.

Al tratar de obtener datos de lo que se compró al contado o a plazos, sólo se exigió una especificación de lo pagado en pesos en el año, lo que impidió conocer el valor total de los bienes adquiridos.

El cuestionario también contiene preguntas de difícil contestación, como las que se refieren a lo que se recibe como prestación por día. En otros casos, la forma de hacer las preguntas da lugar a respuestas inadecuadas. Por ejemplo al tratar de captar lo que se gastó en viajes se pidió que se separaran los gastos por viajes de vacaciones o de recreo, de los de fin de semana sin dar ninguna base para su diferenciación; cuando se pregunta el gasto efectuado por donativos de toda clase no se define lo que se debe entender por "donativo" y se pidió que se incluyeran dentro de un rubro denominado "ahorro e inversiones" a los gastos que se destinaron a la adquisición de pólizas, bonos, acciones, etc.

/Para finalizar

Para finalizar hay que señalar que los resultados de los trabajos de muestreo a que se ha hecho referencia, presentan dificultades insuperables para estudiar muchos de los problemas relevantes y para diseñar, a partir de los datos que proporcionan, medidas de política económica.^{4/}

En fin, a pesar de reconocer que el procedimiento de las encuestas por muestreo es adecuado para captar la información sobre todos estos aspectos, puede resultar poco útil si no se concibe dentro de un marco de referencia general, si no se definen claramente los objetivos para los que va a servir y si no se aplican las técnicas adecuadas para su diseño y aplicación, así como las medidas necesarias para hacer una difusión oportuna y un mejor aprovechamiento de la información que se capte.^{5/}

- b) Encuesta sobre ingresos y gastos familiares en México, 1963, de la Oficina de Estudios sobre Proyecciones Agrícolas del Banco de México, S.A.

Esta encuesta tuvo como objetivo obtener información para proyectar la demanda interna de productos agropecuarios en base al comportamiento de las familias según sus niveles de ingresos.

La información recabada se organizó para su publicación en cuatro grandes temas: a) Características familiares y ocupacionales de la población; b) Ingreso familiar mensual; c) Gasto familiar mensual y d) Consumo familiar mensual de los principales productos alimenticios.

La carencia de marcos muestrales completos y actualizados ha dado lugar a que durante el diseño de las encuestas se tomen decisiones que pueden reducir desde su comienzo el grado de representatividad. Tal parece haber sucedido con la encuesta de 1963, al señalarse en la nota de presentación que el diseño de la muestra se basó en datos del Censo de Población de 1950, lo cual es un gran inconveniente porque lo observado en 1950 difiere considerablemente de lo ocurrido en 1963.

^{4/} En 1968 se efectuó una encuesta similar a las enunciadas y no se aprecia ningún cambio relevante que modifique los comentarios enunciados con base en las anteriores.

^{5/} La información captada en la encuesta de 1960 fue mejor aprovechada pues se publicó un mayor número de clasificaciones de la población en estudio, pero sólo para 16 ciudades.

En esta encuesta se aprecia una marcada tendencia a sólo cubrir su objetivo, por lo cual, en algunas de sus partes no aporta suficiente información, o al menos no con el detalle necesario para medir otros aspectos relacionados con el tema de estudio.

La unidad de muestreo que se empleó en la encuesta fue de acuerdo a la nomenclatura de las Naciones Unidas, el hogar multipersonal, pero excluyendo a los servidores domésticos. Asociados a ella se identificaron las siguientes características: el tamaño de la localidad de residencia, el número de miembros, la edad y sexo de los que la integran, el jefe de familia, su posición en la ocupación (operario, obrero, etc.), el tipo de actividad económica principal donde presta sus servicios y el estrato de ingreso familiar mensual al que corresponde.

Por lo que toca al ingreso, se intentó captar el ingreso familiar que queda disponible después de descontar los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad, las cuotas del seguro social y las cuotas sindicales de las personas obligadas a realizar estos pagos; o sea que se incluyeron en el ingreso familiar las percepciones o entradas en dinero, los bienes recibidos por la familia bajo distintos títulos o motivos y los bienes producidos por ella misma y destinados a su consumo.^{6/} En este último

6/ En el manual del enumerador se especifican los siguientes tipos de ingresos: i) sueldos y salarios percibidos por los distintos miembros de la familia, incluidas las percepciones normales (semanarias, quincenales y mensuales), las comisiones, los pagos de horas extras y los sobresueldos y las gratificaciones, aguinaldos y otros pagos anuales; ii) Ingresos derivados de empresas propias (no agrícolas) equivalentes al monto de lo que queda a disposición de la familia una vez descontados los gastos del negocio de que se trate; iii) Ingresos derivados de la propiedad de inmuebles (no agrícolas), incluido lo recibido por arrendamiento o alquileres, después de cubrir gastos de reparación y mantenimiento, y el importe de la renta imputable si la familia vive en casa propia; iv) Ingresos derivados de capitales e inversiones incluyendo intereses, dividendos y réditos por préstamos, cuentas de ahorro, depósitos, acciones, valores de renta fija, etc.; v) Ingresos derivados de transferencias a favor de la familia: pensiones, jubilaciones, donativos, beneficios de seguros, remesas de familiares, etc.; vi) Ingresos inesperados o accidentales: loterías, juegos, premios, etc.; vii) Ingresos derivados de empresas agrícolas incluidos la parte del importe de las ventas de cosechas y otros productos que queda a disposición de la familia de haber cubierto los gastos necesarios para producir dichos bienes; el importe, a precios de menudeo del mercado local, de los bienes producidos por la familia y consumidos por ella; el importe de los pagos hechos a las

caso los bienes y servicios se valoraron a los precios de menudeo vigentes en el lugar de residencia de la familia en la fecha de la encuesta.

Como se trató de llegar lo más directamente posible al concepto de ingreso familiar disponible, a las personas asalariadas sólo se les preguntó lo que recibieron en efectivo neto porque se consideró que, en una gran proporción, desconocen el monto de las deducciones que se les hace por concepto de contribuciones al seguro social, cuotas sindicales e impuesto sobre la renta. El mismo criterio se aplicó a los demás rubros que completan el concepto de remuneración en efectivo: comisiones, horas extras, sobresueldos, gratificaciones, aguinaldos, etc. Cabe señalar que el suponer que con unas breves instrucciones se sobreentiende el sentido de las preguntas da lugar a que se creen rubros de "otros pagos complementarios a adicionales" sin establecer en forma explícita ningún elemento de juicio para decidir cuáles transacciones deben excluirse o incluirse en ellos.

Por lo que toca a las remuneraciones en especie se anotó en el instructivo del enumerador que éstas toman generalmente, la forma de ropa y alimento y se deja a juicio de éste determinar la cantidad recibida por una familia en el lapso de 12 meses y darle su equivalente en dinero mediante la aplicación del precio al menudeo del mercado local. Esta práctica tal vez dio lugar a sesgos en las respuestas y en materia de valuación se alejó de lo propuesto por las Naciones Unidas en el sentido de aplicar en la medida de lo posible lo que le costó al empleador proporcionar estos bienes. Aquí parece haber un problema de ubicación de la fuente de información para captar este tipo de ingresos, pues seguramente las personas asalariadas desconocen el valor de lo que reciben por esa vía. No sucede lo mismo en el caso de las personas que destinan parte de lo que producen a su consumo, pues en esos casos es más factible que puedan aplicar el criterio de valuación propuesto por las

6/ (Continuación)

a las familias por alquileres de tierras, pastos o aguas, animales, equipos agrícolas e instalaciones, o por pagos de distintos servicios prestados a otros con esos bienes. Desde el punto de vista del cómputo del ingreso familiar, no es necesario distinguir la parte de lo recibido por ella que remunera el trabajo de sus miembros, la que corresponde a renta de la tierra e interés sobre las inversiones y la que constituye la ganancia neta de la explotación.

/Naciones Unidas

Naciones Unidas en lugar del que se utilizó en la encuesta que tiende a sobrevaluar el monto percibido por los márgenes de comercio que normalmente incluyen los precios al menudeo.

Por lo que toca a los otros tipos de ingresos que reciben las familias, se trató por separado los que se derivan de actividades agrícolas, de las no agrícolas. En este último grupo se captó por separado los ingresos derivados de empresas propias, de la propiedad de inmuebles, de capitales e inversiones, de pensiones, jubilaciones, remesas familiares, beneficios de seguros, etc., y de loterías, juegos, sorteos, premios, etc. Los ingresos que se refieren al primero, en cambio, se captaron en forma global.

Esta modalidad impide hacer una distinción clara entre ingresos corrientes y de capital; dificulta la identificación de los ingresos que provienen de transferencias y hace poco representativa la evaluación de lo que se recibió como remuneración al trabajo y a la propiedad.

La generalidad con que se plantean las definiciones y las instrucciones introduce un riesgo muy elevado de que la información que se capte sea deficiente, pues una gran parte de la veracidad y consistencia de los datos, dependerá de la capacidad del informante para responder adecuadamente las preguntas. Por otra parte cuando es el enumerador quién debe de tomar la decisión, no se aprecia, dentro de las instrucciones, un planteamiento claro de los criterios entre los que puede optar al enfrentarse a un problema concreto, de ahí que la decisión dependerá de su habilidad para interpretar las respuestas y de lo que en un momento dado le indique que su criterio puede estar bien o mal fundamentado.

La información referente a los ingresos familiares totales y por persona se presentó organizada en varias tabulaciones donde se puede distinguir la clase o tipo de ingreso y el estrato de ingreso al que corresponden las familias según el tamaño de las localidades.

Por lo que se refiere al gasto familiar se intentó captar en la encuesta el gasto correspondiente a los distintos renglones del presupuesto familiar de acuerdo a la frecuencia con que se realizan las erogaciones.^{7/}

Como en el caso de los ingresos, la adaptación de la información para un uso concreto requiere una labor cuidadosa de reordenamiento. Pero aun así no se puede garantizar la construcción completa de la cuenta corriente y de capital de las familias. Parcialmente se puede construir

7/ El manual del enumerador distingue las siguientes divisiones:

- i) Importe del consumo semanal de toda la unidad familiar incluida la servidumbre y los huéspedes en alimentos, bebidas y tabacos, sin considerar lo almacenado, ni lo adquirido para consumo posterior. En este monto se incluye el consumo extraordinario de alimentos y bebidas por motivo de fiestas, reuniones o celebraciones, el consumo hecho en el mes, fuera del hogar, en comidas y bebidas de todos los miembros y el consumo de bienes que la familia produjo por sí misma o recibió de terceros, valuados a los precios de menudeo del mercado local;
- ii) Importe de lo gastado en el último mes por concepto de habitación, electricidad, combustibles, teléfono y otros servicios. En este monto se incluye la renta imputada de quienes habitan su propia casa y la leña y el carbón recolectados o producidos por la familia para su propio consumo valuados a los precios de menudeo del mercado local;
- iii) Importe de los gastos efectuados por la familia en el último mes en atención médica, atención personal y aseo doméstico, educación, transportes, recreación y cultura, paseos y vacaciones, servidumbre, donativos, seguros, pago de hipoteca, ahorro, etc. Se excluyen aquellos servicios que se reciben en forma gratuita y que provienen del ejercicio de prestaciones;
- iv) Importe del gasto anual de los miembros de la familia en ropa y calzado, distinguiéndose el tipo de prendas y el material de que están confeccionadas; y
- v) Importe de lo gastado o pagado en el año por los miembros de la familia en la adquisición y reparación de bienes de consumo duradero. En los bienes comprados a plazos sólo se incluyen los pagos hechos en el transcurso del último año sin tomar en cuenta el valor o el precio de adquisición. Como adición al inciso i) se dice que en todos los casos se tratará de captar la cantidad consumida y que cuando sólo se dispusiera del dato de gasto, se debe aplicar el precio que captó en los mercados locales para obtener el volumen. En aquellos casos en que se reportan las cantidades en unidades regionales convencionales de medida se deben convertir a unidades estándar por medio de tablas de equivalencia.

/la clasificación

la clasificación del consumo por objeto del gasto y por durabilidad de los bienes.

Como el objeto fundamental de la encuesta fue el de tener suficiente información para proyectar la demanda de productos agropecuarios se pidió, para documentar el renglón de alimentos, bebidas y tabaco, el dato de consumo real efectuado y no el gasto realizado.

El escaso interés que se le dio a la cuenta de capital dio lugar a que, a pesar de que en el gasto se toman en cuenta las erogaciones por intereses y amortización de deudas, no se consideran en el ingreso los empréstitos y financiamientos diversos que reciben las unidades familiares. La identificación de estos aspectos hubiera permitido tener una idea aproximada de los cambios netos en la posición deudor-acreedor de las familias y hubiera facilitado el cálculo del ahorro familiar.

No existe en toda la encuesta ningún indicio para evaluar la situación patrimonial de las familias, aunque parcialmente es posible contar con información para hacer un cálculo de la acumulación y su financiamiento.

De lo expuesto se puede inferir que, no obstante que esta encuesta tenía un objetivo más concreto, es mucho más completa en relación a las practicadas anteriormente por otras instituciones, pero tiene una inclinación a captar mucho más información de las transacciones en cuenta corriente de las familias que de la cuenta de capital.

Al igual que en las otras encuestas se observa un aprovechamiento incompleto de la información captada en la presentación de resultados; una escasa comparabilidad de sus resultados con los de otras encuestas y una reducida vinculación a los agregados económicos que se obtienen por otros medios. De ahí que su manejo para fines distintos al que fue dirigida requiere de una laboriosa tarea de reconstrucción, con resultados no siempre favorables.

Por último hay que mencionar que esta encuesta también se enfrentó con el problema de no tener un marco muestral aceptable que le sirviera de base y que sus resultados son limitados y difíciles de superar para estudiar muchos de los problemas que interesan y para diseñar, a partir de su información, medidas de política económica en áreas distintas a la de sus objetivos.

c) Otras encuestas

Aparte de las encuestas que se han comentado, existe un conjunto de encuestas no permanentes, ni periódicas que realizan diversas instituciones públicas o privadas con el fin de captar información para cuantificar diversos fenómenos en toda la población o en alguna de sus partes. Dada su diversificación, este tipo de trabajos presenta dificultades insuperables para su aprovechamiento en un marco coherente, pues entre ellas son heterógeneos los objetivos, la población en estudio, las unidades estadísticas, las técnicas de muestreo, el período de estudio, las definiciones, las clasificaciones y la presentación de resultados.

El examen de estas experiencias pone de manifiesto que para poder hacer un uso más eficiente de esta técnica de captación de información, es indispensable tener un esquema de referencia general, como el que se propone en el sistema complementario, que asegure la comparabilidad y la consistencia de los resultados, y además, debe hacerse un esfuerzo para disponer de la información que se requiere para conformar los marcos muestrales y su actualización. También es recomendable un conocimiento actualizado sobre técnicas de muestreo y una capacitación más adecuada de personas para las tareas de enumeración. En la medida que se logre avanzar en estas áreas, la experiencia acumulada permitirá que en el futuro se tenga un mayor éxito.

3. Registros administrativos

La prestación de diversos servicios y el control de causantes ha inducido a los gobiernos a desarrollar un conjunto de registros administrativos. La integración de estos registros y su actualización están asegurados por la obligación jurídica de inscripción y de notificación por cambio de situación de quienes pueden resultar afectados.

En varios de estos registros aparecen como unidades de observación las personas y dentro de las características socioeconómicas que se recaban para su diferenciación, suele aparecer con frecuencia el monto del ingreso por trabajo y no tan frecuentemente algunos otros tipos de ingreso. La dimensión de los registros administrativos es muy heterogénea pues depende de la población que esté involucrada de acuerdo a los elementos que anticipadamente se hayan seleccionado para determinar el acceso a un servicio o la obligación de pagar un impuesto.

/Frente a

Frente a las limitaciones o la carencia de procedimientos de captación de información más adecuados, los registros administrativos constituyen una fuente de información muy útil, para aportar los datos estadísticos que demanda la implementación de medidas de política económica y el estudio de fenómenos relacionados con la distribución del ingreso.

Dentro del conjunto de registros administrativos que existen en México, destacan, por el número de unidades que contienen y por su vinculación al ingreso de las personas, el registro federal de causantes y los registros de afiliados a las instituciones encargadas de prestar los servicios de seguridad social. Las siguientes líneas se dedicarán, en consecuencia, a evaluar la forma en que se han aprovechado estos registros en el pasado y las perspectivas que tienen hacia el futuro, considerándolos siempre como una fuente de información complementaria de otros procedimientos más adecuados.

a) Registro Federal de Causantes y declaraciones del Impuesto sobre la Renta

La base de este registro se fundamenta en una disposición del Código Fiscal de la Federación que obliga a los sujetos que habitualmente causan impuestos federales y a los retenedores de impuestos federales a inscribirse en un registro federal de causantes.^{8/}

^{8/} Para cumplir con esta obligación se han previsto seis formas de inscripción: i) Personas físicas que se dediquen al comercio, industria, agricultura, ganadería, caza o pesca (empresarios a nombre personal y comisionistas independientes). ii) Personas morales como sociedades mercantiles o civiles, unidades económicas y agrupaciones de profesionistas. iii) Empleados, trabajadores, administradores, consejeros, comisarios y miembros de cooperativas de productores. iv) Profesionistas, técnicos, artesanos, artistas y deportistas. v) Agrupaciones profesionales. vi) Personas Físicas. Productos del capital por arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos, préstamos otorgados con garantía hipotecaria, regalías y derechos sobre concesiones mineras y otras autorizaciones o contratos oficiales y derechos de autor. Las personas físicas de acuerdo con el reglamento del registro federal de causantes deben presentar las formas i), iv) v), vi) según sea el concepto de sus ingresos, pero sólo se les dará una cédula personal al hacer su primera inscripción.

Dado que un gran número de personas físicas o morales tienen la obligación de pagar algún impuesto federal, este registro reúne una proporción importante de las personas, empresas e instituciones que operan en el país, y por ello constituye un marco aceptable de referencia para el estudio de algunos fenómenos económicos.

El sistema prevé formas para dar aviso de cambio o de baja porque las personas físicas o morales pueden modificar su situación fiscal o bien pueden cesar sus obligaciones de cumplir con impuestos federales, con ello se asegura el mantenimiento actualizado del registro.

El número de personas físicas o morales que aparecen en el registro representa en sí el universo de los causantes por impuestos federales, pero la información que se debe asociar a esta población para los fines mencionados debe provenir de las declaraciones anuales del impuesto sobre la renta que cada causante tiene que hacer de acuerdo a su situación fiscal.

Como el problema que interesa resolver es el de que tan útil es esta información para documentar estadísticamente los elementos que componen el ingreso y su distribución entre las familias, se debe excluir aquella información de las empresas o instituciones que no es relevante en estos casos, a menos que como tales se encuentren registradas algunas personas físicas.

Antes de abordar en detalle el tipo de información que proviene de las declaraciones del impuesto sobre la renta conviene mencionar algunas limitaciones generales de estas declaraciones: i) Excluye, entre otras, a las personas de ingresos más bajos por estar generalmente exentas de la obligación de presentar la declaración al no tener que pagar impuestos; ii) Los datos sobre ingresos reflejan una tendencia a ser inferiores a los reales y a omitir los ingresos en especie; iii) Los datos de la declaración son insuficientes para determinar el número real de personas que reciben ingresos, y el de los familiares a su cargo; iv) Los datos de la declaración son insuficientes para determinar el gasto total asociado al ingreso del causante, y mucho menos para identificar si es corriente o de capital; v) El número de declaraciones que se dispone en un momento dado, suele ser inferior al número de causantes registrados por el rezago en la presentación o por el rechazo de declaraciones mal hechas.

/De acuerdo

De acuerdo al diseño que existe para hacer la declaración, cada causante tiene la obligación de presentar, por separado, el detalle de los ingresos obtenidos por trabajo y por productos del capital.

Para reportar los ingresos por trabajo se consideran diferentes a las personas que trabajan bajo la dirección o dependencia de un tercero, de las que ejercen libremente una profesión, arte, oficio o actividad técnica, deportiva o cultural. En el primer caso el ingreso acumulado anual comprende las percepciones por sueldos, salarios, gratificaciones, participación de utilidades, honorarios a consejeros y comisarios, etc., y debe haber una correspondencia con las retenciones hechas por los empleadores en el transcurso del ejercicio, para lo cual se pide el número de registro de los empleadores, el nombre o razón social y el ingreso total percibido en el año en ese empleo. En el segundo caso sólo se pide el ingreso total obtenido en el ejercicio de actividades consideradas como independientes y se concede una deducción global equivalente a un porcentaje del ingreso o deducciones sujetas a comprobación por pago de sueldos, salarios y gratificaciones, honorarios, arrendamiento de local, amortización, depreciación, donativos y otros gastos normales y propios.

De lo enunciado en el párrafo anterior se puede deducir que existe un control riguroso de las personas asalariadas, pero no de las que ejercen libremente una actividad independiente, y que no existe una definición muy clara de los elementos que componen el ingreso total y sus categorías, ya que sólo se identifican las percepciones de mayor frecuencia. Por otra parte, al exigir sólo el reporte del total de ingreso por trabajo no se puede conocer la composición.

En lo que se refiere a los ingresos por productos de capital sólo se identifican como parte del ingreso acumulable a reportar algunos conceptos;^{9/} en tanto que sólo se enuncian los que se excluyen.^{10/}

Algunos de los conceptos que se excluyen del ingreso acumulable de las personas físicas se justifican por la necesidad de no incurrir en doble tributación, debido a que ya se han gravado en la fuente.

Con base en lo enunciado se puede observar que la información que contiene la declaración no permite obtener una visión completa de los ingresos que cada causante obtuvo por productos del capital y tampoco por otros conceptos como venta de activos fijos, recuperación de créditos, transferencias de capital, etc.

No obstante estas limitaciones, en algunas ocasiones esta información se ha podido adaptar a marcos conceptuales de referencia general utilizando técnicas estadísticas apropiadas, para el estudio de fenómenos fiscales que tienen relación con otras áreas del sistema económico y ha servido de base para diseñar medidas de política tributaria. Por ejemplo, en 1960, en la Dirección General del Impuesto sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo un trabajo^{11/} que culminó con la construcción de tablas de distribución de los causantes por niveles de ingresos, impuestos y utilidades, partiendo de información contenida en las declaraciones.

^{9/} Se incluyen dentro del ingreso acumulado y deben reportarse en caso de percibirse: i) Intereses. Excepto los percibidos de instituciones de crédito o de valores mobiliarios. ii) Percepciones por otorgamiento de fianzas. iii) Rendimientos de inversiones hechas en compañías extranjeras. iv) Ingresos por permitir la explotación de concesiones o autorizaciones oficiales. v) Regalías mineras. vi) Derechos de autor. Excepto los percibidos por el propio autor de una obra cultural. vii) Cesión de concesiones o autorizaciones oficiales. viii) Participación de utilidades (excepto la laboral y los dividendos). ix) Rentas de inmuebles urbanos mayores de \$700 mensuales por unidad rentada. x) Subarrendamiento de inmuebles urbanos mayores de \$700 mensuales por unidades rentadas.

^{10/} Quedan excluidos del ingreso acumulado: i) Intereses recibidos de bancos. ii) Rendimientos de bonos, obligaciones y demás valores de renta fija. iii) Dividendos recibidos de sociedades mexicanas. iv) Rentas de inmuebles urbanos que no excedan de \$ por unidad. v) Rentas de inmuebles rústicos, sin límite. vi) Ganancias por enajenación de inmuebles o de valores mobiliarios. vii) Derechos de autor percibidos directamente por el autor de una obra cultural.

^{11/} Villa Reveles, Armando, El Muestreo Estadístico y la Distribución del Ingreso en México. Tesis profesional, México, 1966. En esta publicación se presenta un resumen de los trabajos realizados en la dependencia mencionada bajo la asesoría del Dr. Enrique Bustamante Ilica. /Para llegar

Para llegar a obtener las tablas de distribución se reunió la información contenida en las declaraciones fiscales de 6 años 1956-1961 mezcladas en forma un tanto irregular, pero al aplicar la técnica de muestreo secuencial ^{12/} se pudo eliminar una gran cantidad de sesgos y obtener resultados suficientemente representativos para el conjunto.

Con esta práctica se puede demostrar que esta información puede ser aprovechada en forma sistemática y consistente, mediante el empleo de técnicas adecuadas, para resolver problemas relacionados con la técnica y administración fiscal, tales como: control fiscal, reformas tributarias, apreciación de la recaudación fiscal por estratos de ingreso, formulación de planes, promoción y auxilio a ciertos sectores de la actividad económica, etc.

Lo que se ha querido destacar al hacer mención a este trabajo es que existen técnicas que permiten un manejo riguroso de un conjunto de información irregular como la de los registros y que aunque tengan en algún momento un cierto contenido conjetural, éste siempre queda supeditado a las reglas del método riguroso, lo cual permite lograr la coherencia y representatividad de los resultados. Frente a los métodos que con frecuencia se emplean para abordar estos problemas sobre la base de montar unos supuestos sobre otros y que sólo muestran el juicio subjetivo de los autores, esta práctica resulta ser superior.

^{12/} El muestreo secuencial es una técnica adecuada para el manejo de poblaciones heterogéneas o de alta varianza y consiste en tomar muestras sucesivas de un concepto, con la característica de que el resultado acumulado de todas las muestras se considera como si se hubiera derivado de una sola muestra que hubiera tomado en cuenta todos los elementos de las muestras separadas. Este tipo de muestreo opera en tal forma que a medida que se van acumulando las muestras, dado un límite de confianza, las observaciones por sí mismas deciden, a cada paso, si se debe detener el proceso o si se deben seguir examinando observaciones adicionales, o sea que contienen un dispositivo de autocontrol. Para profundizar un poco en sus detalles se recomienda ver: 1) A. Wald, Sequential Analysis, New York, Wiley, 1947. 2) Paul A. Samuelson, Exact Distribution of Continuous Variables in Sequential Analysis. Collected Papers. M.I.T.

b) Registros administrativos relacionados con la seguridad social

Los registros que se implementan para atender la función del seguro social, crecen en relación a la expansión que este tipo de servicios tiene en el territorio nacional y por ende es variable el monto de población al que se refieren.

En la actualidad estos registros abarcan casi a la totalidad de la población asalariada, permanente y eventual, de las industrias extractivas y manufactureras y una parte, cada vez más numerosa, de la población que trabaja en empresas familiares, en su domicilio, en servicios domésticos, en el campo como asalariada y en la industria de la construcción.

Debido a que una gran parte de la población que trabaja en dependencias gubernamentales e instituciones y organismos públicos recibe los servicios de seguridad social de una institución creada especialmente para ese fin, es conveniente reunir los registros de las dos instituciones que atienden esta función para cubrir una porción significativa de la población.

El tipo de información que se pide para el registro de los trabajadores en el Seguro Social permite conocer el tipo de actividad donde prestan sus servicios, el monto de su salario, el lugar de residencia y el número de personas que por algún motivo de dependencia se consideran como derecho habientes.

Los elementos que conforman el registro son dinámicos, porque puede haber cambios en la situación de los asegurados; es por ello que se mantiene un mecanismo para actualizar con cierta oportunidad los datos del registro. Aparte se exige a los empleadores mantener en sus archivos información para 5 años atrás, a partir del ejercicio vigente sobre sus declaraciones.

Para fines de seguro social se considera como salario el ingreso que obtiene el trabajador como retribución por sus servicios, sin especificar el tipo de remuneraciones que debe incluir. Sin embargo, se indica que en caso de que los trabajadores reciban prestaciones por alimentación o habitación se estimará un aumento de 20 % en el salario y si recibe ambas el 50 %. Visto así, es probable que se omitan algunas prestaciones en dinero y en especie, y los ingresos por transferencias corrientes, y por transacciones en cuenta de capital. En cambio, es factible conocer el monto de las prestaciones que reciben los beneficiarios de las instituciones de seguridad social.

/Si se

Si se toma en cuenta que este tipo de registro tiene características similares a las del impuesto sobre la renta se puede pensar que el procedimiento seguido para aprovechar la información a través del muestreo secuencial resulta atractivo para este caso.

En resumen, mientras no se cuente con un marco de referencia general y se logren superar las limitaciones que presentan los censos y las encuestas por muestreo como fuentes de información básicas para el estudio de ingreso, el consumo y la riqueza, el uso de los registros administrativos como fuentes de información para el estudio de ciertos fenómenos es de mucha utilidad, siempre y cuando su manejo se sujete a técnicas estadísticas adecuadas, como la del muestreo secuencial que aseguren la coherencia y representatividad en los resultados. Esto último es de suma importancia, porque es muy usual la práctica de construir arreglos de información a base de supuestos, que lo más probable es que sólo muestren el juicio subjetivo que los autores tienen sobre los fenómenos.

Conclusión

A lo largo de esta nota se ha tratado de hacer una evaluación de la información que proporcionan los censos, las encuestas y los registros administrativos, para documentar los diferentes aspectos relativos al ingreso, el consumo y la riqueza que son indispensables para el estudio de los fenómenos y para el diseño de medidas de política económica.

Se ha podido constatar que por no existir un marco de referencia general, como el que aparece en el sistema complementario presentado en el 16º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, resulta difícil la confrontación de resultados obtenidos de la observación de poblaciones, períodos y conceptos distintos, aplicando diversos procedimientos de captación.

Por otra parte se ha comprobado que la selección de los procedimientos para captar la información con el rigor y el detalle que se requiere en estos casos, no ha sido adecuada.

Los censos de población no se prestan para plantear un cuestionario de grandes dimensiones y detalles debido a que plantea muchos problemas, insalvables cuando se maneja a la totalidad de unidades estadísticas, para la adaptación del esfuerzo de la unidad recopiladora con el del informante

/para asegurar

para asegurar que las respuestas sean correctas. Los censos económicos, además de lo anterior por estar basados en otro tipo de unidades estadísticas, resultan todavía más limitados e inoperantes para recabar este tipo de información.

La forma en que se han utilizado los procedimientos censales en el país ha dado lugar a que por recargo de las actividades provenientes de tratar de cubrir otros objetivos, no se obtengan resultados en las condiciones de oportunidad y calidad, en relación a la función para la que son idóneos estos procedimientos de captación de la información. Lo anterior ha impedido que se cuente con marcos muestrales adecuados para el uso de procedimientos de captación por muestreo. A ello también ha contribuido el escaso y disperso esfuerzo realizado para disponer del material complementario que aportan otras técnicas, para la confección de marcos muestrales (cartografía, confrontación de listados administrativos, etc.).

La práctica de encuestas por muestreo no ha aportado, como debía de esperarse, la información suficiente para el estudio de los temas que interesan en esta área del análisis económico fundamentalmente, debido a que no cuentan con un marco de referencia general, ni con el marco muestral apropiado para su implementación. En general, los esfuerzos realizados en esta área han resultado ser difíciles de manejar por estar referidos a distintas poblaciones, períodos y conceptos. Además, no hacen un aprovechamiento eficaz de la información captada y las tabulaciones que se dan a conocer no son siempre comparables, ni completas.

Las limitaciones enunciadas para los censos y las encuestas por muestreo, han dado lugar a que el uso de registros administrativos, que se integran para fines impositivos y de prestación de servicios de seguridad social, adquiera un papel destacado como fuente de información para el estudio de aspectos específicos, con el fin de disponer de una base el diseño y aplicación de medidas de política económica. Esta circunstancia ha planteado la necesidad de utilizar técnicas estadísticas adecuadas para el manejo de la información contenida en estos registros que superen la manipulación subjetiva, a base de supuestos, ya que esta última tiende a reflejar el juicio de los autores y por lo tanto no puede

/garantizarse que

garantizarse que los resultados obtenidos por esta vía sean representativos, y con frecuencia ni siquiera consistentes.

En consecuencia, a partir de la información actual, resulta difícil pretender lograr una reconstrucción completa del sistema complementario; más bien, con ciertas limitaciones se pueden documentar algunas de sus partes.

Dado que el esfuerzo a desarrollar, para lograr una coordinación eficiente entre los servicios de información, requiere una transformación radical de las prácticas censales y de los procedimientos por encuestas, el uso temporal de los registros administrativos, como fuente de información, resulta aceptable para documentar algunos aspectos del ingreso y su distribución sobre los cuales se desea tomar decisiones, siempre y cuando su manejo se efectúe con técnicas adecuadas que aseguren la consistencia y representatividad de los resultados.

En estas tareas será de fundamental importancia disponer de un marco comprensivo, al que se adhieran los diferentes trabajos que se emprendan, para lograr que se garantice la comparabilidad y coherencia de la información, tanto entre la que proviene de diferentes trabajos en esta área, como con la que se refiere a otros campos, con los que deben existir vínculos definidos por la interdependencia de los fenómenos que documentan. Es en este sentido en el que, disponer de un marco como el que proporciona el sistema complementario presentado en el 16° período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, es de fundamental importancia para cubrir en forma eficiente las necesidades de información en este campo.

En México, con base en los documentos publicados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para discutir el nuevo sistema de cuentas nacionales, se diseñó un marco similar al complementario pero que contiene los detalles necesarios para el estudio de estos fenómenos dentro del contexto de un país en particular, lo cual no es factible de presentar en un documento donde sólo se establecen directrices internacionales. El estudio en cuestión puede servir de base para jerarquizar las tareas

y las investigaciones sobre estos tópicos y sirve a la vez como base para organizar la información económica, ya que contiene las tabulaciones tipo que pueden servir de base para el diseño de encuestas y para la presentación de resultados.^{13/}

^{13/} Banco de México, S.A. Información Estadística que se requiere para conocer el comportamiento económico de las familias. 2 tomos. México, 1967.



